



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Gabriela del Socorro Moreno Vélez
Radicado	05001-40-03-013-2021-01125-00
Auto	Sustanciación No. 2062
Asunto	En conocimiento respuesta Transunion

Se incorpora al expediente, diligenciamiento del oficio 513 de 10 de junio de 2022, así mismo se pone en conocimiento la respuesta a este oficio, proveniente de Transunión, para lo que considere la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 140 Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 23 DE AGOSTO DE 2022
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

AHG

Rad. 05001 40 03 013 2021 01125 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35d84df01c827cbc5e62976842b5101eaed35faac0baebf5523b211e0ed101d0**

Documento generado en 22/08/2022 02:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>